



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de agosto de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la adhesión de este Municipio al Título VII "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" de la Ley Nacional Nro. 27.247 "Ley de Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos" en los términos de los artículos 224º y 225º de la mencionada Ley, a la que le corresponde el número 4.669,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.669**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 22 de agosto de 2024**, que determina la **adhesión de este Municipio al Título VII "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" de la Ley Nacional Nro. 27.247 "Ley de Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos"** en los términos de los artículos 224º y 225º de la mencionada Ley.

ARTÍCULO 2º.- La adhesión que determina la presente Ordenanza entrará en vigencia toda vez que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires haga lo propio mediante el dictado de la normativa respectiva.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.218



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte